



H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: <i>Candelaria C.M.</i>
RUBRO DE GASTO: <i>MEV.- Mejoramiento de Vivienda</i>	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: <i>10- Piso Firme</i>
	MODALIDAD DEL PROYECTO: <i>C. - Construcción</i>

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: *Construcción de Piso Firme en la localidad Candelaria del municipio de Candelaria.*

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: <i>22/011089</i>	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO : <i>31 de octubre de 2022</i>	FECHA DE TERMINO: <i>29 de diciembre de 2022</i>	

EN LA LOCALIDAD: *Candelaria C.M.* MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS ~~14:00~~ *14:00* HORAS DEL DÍA ~~04 de enero de 2023~~ *04 de enero de 2023* SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARÍAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : <i>Mirna Angélica Sosa Suárez</i>			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ COMUNITARIO DE LA OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE	
<i>Construcción de Piso Firme en la localidad Candelaria del municipio de Candelaria.</i>	<i>AGEB 04011000 100 17</i>	<i>\$547,300.32</i>	
	<i>AGEB 04011000 100 21</i>	<i>\$ 144,989.61</i>	
	<i>AGEB 04011000 100 70</i>	<i>\$ 43,992.32</i>	
	<i>AGEB 04011000 100 6A</i>	<i>\$ 134,327.44</i>	
	<i>AGEB 04011000 100 74</i>	<i>\$ 61,179.43</i>	
	<i>AGEB 04011000 100 89</i>	<i>\$ 12,050.27</i>	
	<i>AGEB 04011000 103 41</i>	<i>\$ 13,275.95</i>	
	<i>AGEB 04011000 103 8A</i>	<i>\$ 5,790.53</i>	
	<i>AGEB 04011000 103 94</i>	<i>\$ 49,800.63</i>	
		SUBTOTAL	<i>\$ 1,012,714.50</i>
		I.V.A.	<i>\$ 162,034.32</i>
	TOTAL	<i>\$ 1,174,748.82</i>	

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito Federal
 RAMO _____ SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2022	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	\$1,174,748.82	\$1,174,748.82		

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE:
Candelaria C.M. DE LA OBRA: Construcción de Piso Firme en la localidad
Candelaria del municipio de Candelaria.
 _____ QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA


**LIC. FRANCISCO JAVIER FARIÁS BAILÓN.
 PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE
Mirna Angelica Sosa Suarez
Mirna Angelica Sosa Suarez

C.PRESIDENTE DEL COMITE

RECIBE
Beatriz Hernandez Chavarria

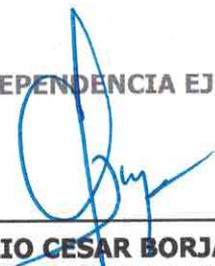
C. SECRETARIO

RECIBE
R.C.R.
Rafaela Cruz Ramirez

VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA

TESTIGO

L. EN D. MARTHA VICTORIA CABALLERO LUGO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA


ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD